



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría Judicial N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el ayudante, señor Oscar Toniatti; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION